

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"



05-1681  
16-180  
P-180

Tipo 2088898 ✓  
DP 4165

## SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

### I. Identificación del(las) Funcionario(s): 22SEP 2025

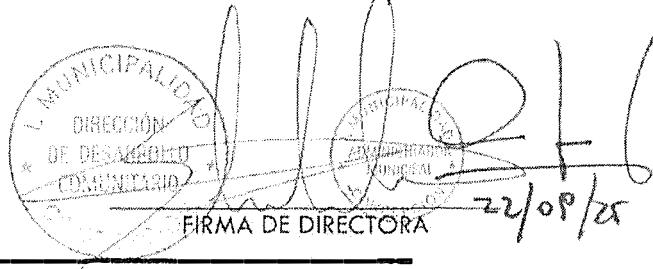
Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CARLOS CARRASCO CORREA	XXXXXXXXXX	AUXILIAR	CONDUCTOR	13
2					
3					

### II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : ANTUCO  
MOTIVO : TRASLADO BUS MUNICIPAL, DIRECCION BIBLIOTECA MUNICIPAL  
DÍA DE SALIDA : 27-09-2025      DÍA DE REGRESO : 27-09-2025  
MEDIO DE TRANSPORTE : BUS MUNICIPAL HRKS-48

16-09-2025

FECHA



### PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

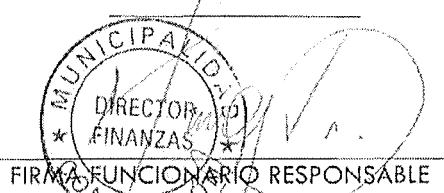
VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 2152101004006 Planta.

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	1P	125.815-	125.815-
2			
3		10.815	125.815-

FECHA 24/09/25

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



CONCEPCIÓN,

30 SEP. 2025

Nº 1858 VISTOS: estos antecedentes; el Reglamento N° 4, del 30/09/2024 Delegación de Atribuciones Alcaldicias el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páqueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESSE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A:

✓ Control.